

Area de Gobernación y Fiestas Mayores Juan Carlos Cabrera Delegado Teniente Alcalde

En relación a la pregunta con solicitud de respuesta escrita del Grupo Adelante Sevilla, acerca de la APP de Movilidad y su relación con el Taxi, se informa:

En primer lugar, y en relación a APP exclusiva del Taxi, en el último Consejo de Gobierno del Instituto del Taxi se pretende llevar a cabo la licitación de los pliegos para la implantación del sistema de gestión integral de flota antes de que finalice el año.

Por otro lado, la movilidad como servicio (mobility as a service), aunque no es un concepto nuevo, comienza a ser ahora una realidad en las ciudades. La mayoría de los estudios en la materia indican que fomentar el uso de sistemas de coche, moto o bicicleta no basados en la propiedad redunda también en un mayor uso del transporte público y, finalmente, en una movilidad más sostenible. El concepto de "Mobility as a service" (MaaS) tiene el objetivo demostrar al ciudadano que con la oferta actual de transporte alternativo al vehículo privado puede cubrir la mayoría de sus necesidades diarias de desplazamiento y facilitarle su uso. Las aplicaciones "MaaS" son agregadores de servicios de movilidad sostenible con información georreferenciada del transporte público y de los servicios de movilidad compartida adheridos, que permiten a los usuarios conocer todos los servicios de movilidad a su alcance en tiempo real en Sevilla, lo que facilita que puedan prescindir del vehículo privado en sus desplazamientos. El texto indicado viene recogido íntegramente en el Plan de movilidad Urbana Sostenible que ha sido facilitado a su grupo municipal, siendo recomendable su lectura, donde además se puede comprobar que no sólo se hace referencia a este tipo de plataformas, sino específicamente al sistema de gestión integral de flota del taxi. Una app no sustituye a la otra dado que se trata de servicios completamente distintos.

En esta línea, por parte del Ayuntamiento se ha puesto en contacto a los promotores de dicha aplicación con las plataformas de solicitud de servicios de taxi de la ciudad (cualquier tipo de emisora o app de petición de taxi que exista), para que de forma particular analicen la conveniencia o no de querer sumarse a este tipo de servicios de forma voluntaria. Cualquier operador de cualquier App que exista en el mercado puede por tanto voluntariamente si así lo desea solicitar ser incluido en dicha App. Igualmente, se han mantenido diversas conversaciones y reuniones tanto con asociaciones representadas en el Consejo de Gobierno, como con la principal emisora que actualmente presta servicio en la ciudad de Sevilla.

Pza. Nueva, 1. 41001-Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	a2aMwZ67bn+P2NIAdFd0Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	15/11/2020 12:18:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/a2aMwZ67bn+P2NIAdFd0Eg==		





Área de Gobernación y Fiestas Mayores Juan Carlos Cabrera Delegado Teniente Alcalde

En cuanto a la Ordenanza de la VTC, una vez que la Junta de Andalucía, como administración legislativa competente en la materia, establezca el marco normativo de rango superior que sirva de referencia para el desarrollo municipal de una ordenanza, se podrá poner en marcha desde el Ayuntamiento, teniendo en cuenta como siempre se ha hecho al sector del taxi, así como al resto de sectores de la ciudad y del sector transportes, y a cualquier persona o institución que libremente quiera llevar a cabo las aportaciones que así estime necesario.

Finalmente es competencia de la Delegación de Hacienda la información que demanda sobre las bonificaciones al sector del Taxi.

En Sevilla, a la fecha que consta al pie de este documento El Teniente de Alcalde, Delegado Gobernación y Fiestas Mayores

Fdo.: Juan Carlos Cabrera Valera

Pza. Nueva, 1. 41001-Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	a2aMwZ67bn+P2NIAdFd0Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	15/11/2020 12:18:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/a2aMwZ67bn+P2NIAdFd0Eg==		

